

Guía docente de la asignatura

## Trabajo Fin de Máster (M33/56/2/24)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 12/07/2022

**Máster**

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

**MÓDULO**

Trabajo Fin de Máster

**RAMA**

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Primero

**Créditos**

12

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de enseñanza**

Presencial

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

La docencia del máster es presencial.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

El Trabajo Fin de Máster será un trabajo escrito, realizado según las normas de estilo para trabajos de carácter científico propias de la Psicología (Normas APA), que deberá ser defendido públicamente, según la normativa de la Universidad de Granada.

El Trabajo Fin de Máster deberá ajustarse a la siguiente tipología, siempre dentro del ámbito de la psicología sanitaria:

1. Trabajo de Investigación empírico.
2. Trabajo de revisión de la literatura científica, según procedimientos reconocidos.
3. Diseño de un programa de intervención psicológica (evaluación, diagnóstico y/o tratamiento), fundamentado científicamente.
4. Elaboración de protocolos de actuación o guías terapéuticas, fundamentadas científicamente.
5. Diseño de instrumentos o protocolos de evaluación y/o diagnóstico psicológico, fundamentados científicamente.

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo al que se asignan 12 créditos ECTS, y se realiza el segundo curso de esta titulación.



## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Poseer los conocimientos y las competencias necesarias para la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
- CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
- CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores



psicológicos asociados con los problemas de salud.

- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Al finalizar el trabajo fin de máster el estudiante deberá ser capaz de:

- Aplicar los conocimientos y competencias adquiridas en las diferentes materias y módulos del máster.
- Integrar y relacionar conocimientos y competencias adquiridas en las diferentes materias y módulos del máster.
- Obtener conocimientos, recabar información de forma autónoma.
- Formular juicios a partir de la información recibida en las diferentes materias y módulos del máster, así como de la información obtenida autónomamente.
- Comunicar el trabajo realizado y sus conclusiones a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
- Continuar estudiando y profundizando en la psicología sanitaria de manera autodirigida y autónoma.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

No aplicable.

### PRÁCTICO

No aplicable.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

No aplicable.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No aplicable.

## ENLACES RECOMENDADOS



<https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/pages/investigacion>

<https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/investigacion/grupos>

<https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/investigacion/lineas>

<https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/trabajo-fin-master>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD04 Consulta en tutorías individuales
- MD05 Seminarios
- MD07 Debates/discusión
- MD08 Consulta y lectura de materiales
- MD09 Búsqueda y consulta de materiales
- MD10 Evaluación a través de informes o trabajos
- MD11 Evaluación a través de exámenes

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Presentación pública y defensa de Trabajo Fin de Máster (porcentaje de la calificación: 100%).

#### A) Contenidos.

De modo general, el contenido del trabajo fin de máster consistirá en la elaboración de un artículo y, por tanto, tendrá los apartados propios de esa publicación. Su extensión máxima será de 30 páginas a doble espacio (entre 1,5 y 2,0 líneas) y el contenido dependerá de la tipología de trabajo elegido.

Cada TFM deberá contar también con una Declaración de Autoría y Originalidad, según modelo oficial.

Una vez elaborado, y en las fechas especificadas, se hará entrega de 1 fichero en PDF, para depósito del Máster, y que deberá ser entregado a la Comisión Académica del Máster a través del procedimiento electrónico habilitado para este fin.

#### B) Plazos para la presentación de los trabajos.

Los plazos de presentación de los trabajos de investigación serán: antes del 30 de junio para la convocatoria de junio/julio y antes del 15 de septiembre para la convocatoria de septiembre. La fecha de defensa será antes del 15 de julio (para la convocatoria de junio/julio) y antes del 25 de septiembre (para la convocatoria de septiembre).

#### C) Valoración.



Quienes realizan las funciones de tutor/a o tutores/as de un TFM deberán remitir al Coordinador del Máster, antes de la finalización del plazo de entrega de estos trabajos:

1. Informe del Trabajo Fin de Máster de acuerdo con el modelo oficial de la Escuela de Posgrado. El informe podrá hacer referencia a la valoración del plagio, en aquellos casos en que se considere adecuados. Se recomienda dicha valoración en trabajos de tipo 2 a 5.
2. Escrito del tutor/tutores con la propuesta de 5 profesores doctores del máster para ser miembros de la Comisión de Evaluación, que cumplan con la normativa específica de la Universidad de Granada.

La Comisión de Evaluación estará formado por tres profesores de los propuestos, elegidos al azar. La comisión valorará el trabajo, previa defensa pública del mismo, y otorgará una calificación cualitativa (suspense, aprobado, notable o sobresaliente) y numérica (0 a 10).

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En la Convocatoria Extraordinaria de evaluación se utilizarán los mismos sistemas, criterios de evaluación, y ponderaciones que se describen más arriba para la Convocatoria Ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No aplicable.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

La elaboración, coordinación académica, tutoría o dirección de los trabajos, oferta y asignación, y evaluación, se realizará de acuerdo con las Directrices de la Universidad de Granada para el Desarrollo de la Asignatura "Trabajo Fin de Máster" de sus Títulos de Máster (Aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013), o cualquiera otras directrices que le sustituyan.

En todo caso, cada estudiante contará con el personal académico del máster para la dirección de dichos trabajos, así como con otros profesores del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, y de la Facultad de Psicología que trabajan en el ámbito sanitario, que cumplen con la normativa de la Universidad de Granada para la dirección de este trabajo.

La elección de Línea de Investigación y Tutores deberá hacerla cada estudiante después de consultar con el profesorado que oferta tutorización de TFM a través de la página web del Master (apartado líneas de investigación), y obtener el compromiso del docente para realizar dicha tutorización. En caso de duda, dificultad o conflicto en este proceso, el estudiante deberá dirigirse a la Comisión Académica del Máster. También es posible proponer una línea de investigación y tutor de entre el profesorado de la Facultad de Psicología que trabaja en el ámbito sanitario, que cumple con la normativa de la Universidad de Granada para la dirección de este tipo de trabajos. En ese caso la gestión de la propuesta depende exclusivamente del estudiante.

#### Calendario:

- El TFM es una asignatura ubicada administrativamente en el tercer trimestre del curso, lo que afectará a gestiones administrativas que se realicen en relación con la Escuela Internacional de Posgrado.
- Sin embargo, el trabajo debe ser desarrollado a lo largo de todo el segundo curso del máster, simultáneamente a las Prácticas Externas.



- Así mismo, durante el mes de octubre de cada curso, y antes de la finalización de ese mes, cada estudiante deberá comunicar a la Comisión Académica del Máster la línea de investigación en la que va a desarrollar su trabajo, el tipo de TFM y el nombre de quién será su tutor o tutora.
- Al mismo tiempo, cada estudiante bajo la dirección de su tutor/a deberá solicitar antes de iniciar su trabajo el informe pertinente del **Comité de Ética**, cuando realice un TFM de tipo 1 (Trabajo de Investigación Empírica), según los procedimientos establecidos por la Universidad de Granada.

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PROFESORADO

Los Trabajos Fin de Máster deberán adscribirse a uno de los cinco tipos existentes, y a una de las líneas de investigación del título, que se detallan en su página web:

<https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/investigacion/lineas>

En caso de que el tutor o tutora propuesto no participe en las líneas de investigación oficiales del máster, y/o se proponga como tutor/a del trabajo un profesor que no participa en estas líneas, deberá ser comunicado en el plazo de octubre (ver Calendario más arriba) para su estudio y autorización por parte de la Comisión Académica del Máster.

